



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 6014 /
EDUCACION

VALLENAR, 04 DICIEMBRE 2013

VISTOS

1. Las solicitudes de Permiso sin Goce de Remuneraciones.-
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
4. Decreto 1197 del 28 de Febrero del 2012, que delega facultad de "Sostenedor" de los Establecimientos Educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe de Departamento de Administración de educación Municipal,
5. La delegación de facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1023 de fecha 17 de abril de 1998, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Apruébase las Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones, al funcionario de Educación del Departamento de Educación que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. TOMAS CUADRA ORDENES, U.T.P. ESCUELA F-55
02 DIAS, A CONTAR DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2013 Y HASTA EL 03 DE OCTUBRE DEL 2013.

2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
 - Interesado carpeta personal
 - Archivo oficina de partes /
- NFR/RPM/ASP/msc